

A finales de este año estuvimos liquidando las obras que se encontraban en ejecución durante el 2019, pero a inicios del año 2020 se pudo conseguir una obra nueva en el sector privado.

Las obras que se ejecutaron en el año 2019 no han sido suficiente para cubrir los gastos fijos ni siquiera los costos de las obras que se encontraban en terminación, a pesar que se redujo al mínimo algunos gastos.

La utilidad que se ha obtenido en las obras es con la aplicación de las NIIF, ya que nuestra compañía al ser una constructora eléctrica ha tenido que aplicar la NIC 11(Contratos de Construcción) la misma que nos enseña el reconocimiento de los ingresos y los costos en forma porcentual por "avance de obra" de las trabajos que se encontraban ejecutándose, así como también hemos tenido que reconocer un porcentaje de una cuenta por cobrar a una compañía relacionada sobre los préstamos que se han realizado durante los diez últimos años con el propósito de cumplir las obligaciones que se adquirieron en dicha compañía y que para CONSTRULEC es una cuenta incobrable; cabe recalcar que para efectos de la declaración del Impuesto a la Renta se ha considerado amortizar los Gastos generados en el año 2019, considerando que para el año 2020 son gastos no deducibles

Sobre las utilidades generadas en el 2019 luego del 15% de participación utilidad trabajadores y 25% de impuesto a la renta y el cálculo de la reserva legal, se registra una pérdida tributaria por los cual no hay valor para distribución de socios.

Las proyecciones para el año 2020, son seguir participando en nuevos concursos para ejecución de obras del sector público y conseguir ejecutar obras del sector privado que se quedaron rezagadas por factores económicos, sociales y laborales con el objetivo de incrementar los ingresos de la compañía,

Desde el inicio de la gestión he considerado que es obligación del Gerente rendir cuentas con amplitud y transparencia. Este informe hace parte de ese compromiso ineludible. Estoy convencido que con el cúmulo de logros obtenidos en este año y con las decisiones que adoptará la Compañía, encontraremos las bases sólidas para garantizar un futuro con prosperidad.

Agradezco a ustedes por la confianza depositada en mi persona y ofrezco dar mi aporte siempre en beneficio de la empresa.

Atentamente



Ing. Miguel Ordoñez Larrea

GERENTE GENERAL

**INFORME DE GERENCIA A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE  
CONSTRUCTORA DE INGENIERIA ELECTRICA  
CONSTRULEC CIA.LTDA.**

Quito, 23 de abril del 2020

Señores Socios:

Me permito presentar el informe como Gerente General para el año 2019, que recoge los principales logros de la compañía y aporta elementos de juicio para que se evalúe la gestión de la administración, a la vez que cumplo con una disposición dictada por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.

En vista de que la compañía alcanzó los montos de activos establecidos por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, se ha contratado los servicios de una AUDITORIA EXTERNA con la firma de Auditores BCG BUSSINESS CONSULTING GROUP DEL ECUADOR CIA LTDA registro SC.RNAE-376

CONSTRULEC por su experiencia y alta calidad en la Construcción Eléctrica y Electrónica, en el ejercicio económico 2019, ha participado de algunos proyectos importantes, con lo que ha logrado seguir creando fuentes de trabajo, contribuyendo de alguna manera a reducir el desempleo de nuestro país.

A pesar de estos nuevos proyectos no hemos podido cubrir el 100% de la capacidad de la empresa, lo que ha provocado despidos de personal y otros trabajadores se han desvinculado de la compañía voluntariamente.

Cabe mencionar que los Estados Financieros se los ha realizado de acuerdo a las NIIF para el registro, preparación y presentación de los mismos.

Siempre nuestros objetivos para el año 2019 se han centrado en obtener nuevos Contratos para la Construcción Eléctrica y Electrónica de nuevos edificios, fábricas y conjuntos habitacionales.

Los acontecimientos más importantes que se han dado en este año en el ámbito administrativo relacionados con la gestión de personal, legal y laboral, debo informar que se ha contratado personal eventual por los nuevos contratos realizados en otras provincias, en el campo de los técnicos electricistas. Para el aspecto administrativo legal nos hemos acogido a la ley de remisión de intereses, aprovechando este beneficio que el gobierno central dió para realizar un convenio de pago con el SRI.

En lo referente al pago de obligaciones con el IEISS, SRI y otras instituciones del sector público, así como las obligaciones con los empleados como son sueldos y otros beneficios se han ido cumpliendo a medida de los ingresos, tanto de pago de clientes como de las Operaciones realizadas en las diferentes Instituciones Financieras que nos han sido oportunas.